



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN JURÍDICA

EYR
MRS

CURSA CON ALCANCES EL
DECRETO Nº 101, DE 2014, DE LOS
MINISTERIOS DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES Y DE ECO-
NOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.

SANTIAGO, 07 MAY 15 *036365

Esta Entidad de Control ha dado curso al documento individualizado en el rubro, que fija la estructura, nivel y mecanismo de indexación de las tarifas de los servicios afectos a fijación tarifaria suministrados por la empresa Comunicación y Telefonía Rural S.A., teniendo presente al efecto lo manifestado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su minuta técnica de 18 de marzo de 2015.

Además, cabe señalar que de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, las bases técnico económicas preliminares fueron evacuadas por la referida Subsecretaría de Estado mediante correo electrónico de fecha 1 de junio de 2013, y no como se indica en el considerando f) del decreto en estudio.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
Contralor General de la República
Subrogante



AL SEÑOR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE